



José Carreras José Ferrer

Bartolomé Ribas

Bartolomé Ribas

~~Ferrer~~

En Cornellá del Llobregat a tres de Abril de mil novecientos catorce y siendo la hora anunciada, se reunieron los tres, del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Jacinto Precios Bumerats, quien la declaró abierta - Acto seguido dióse lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad -

Carta pidiendo indemnización por trabajos efectuados en transportar heridos por el tren del N. E. de España

A continuación se da lectura de una carta pidiendo al Consistorio, los firmantes de la misma, les sean abonados los gastos y trabajos que hicieron con motivo de haber transportado a sus respectivos domicilios, a dos sujetos que recibieron graves heridas ocasionadas por el tren de la línea del Nordeste de España -

Se acuerda satisfacer lo que piden los firmantes de la carta leída, facultando a la Comisión Municipal de Hacienda para informar con respecto al Capítulo de que haya de pagarse dicho gasto -

Carta del "Sport Ciclista Catalá" pidiendo premio y negativa por carencia de medios

Se da lectura de una carta del "Sport Ciclista Catalá, Barcelona" en la cual se pide al Consistorio, contribuya con un premio dedicado a la Carrera que en breve ha de celebrarse organizada por dicha entidad; puesto que dentro del circuito se hallan comprendida una de las carreteras de este pueblo - El



Ayuntamiento acuerda oficiar al Presidente de dicha entidad expresándole que este Municipio no puede contribuir materialmente á dicho acto debido á que su estado económico no se lo permite.

Se da lectura de la recaudación habida durante la semana.

Instancia del Señor Benas por abrir una ventana en su casa

Así mismo se da lectura de una instancia firmada por el Señor Benas pidiendo permiso para abrir una ventana en la fachada de la casa n.º 198 de la calle Bayor, de propiedad de su padre D.º Francisco Benas. Se acuerda que pase á informe de la Comisión Municipal de Fomento.

Escrito de la Asamblea Ayunte de Mallorca y acuerdo

También se acuerda que la Comisión Municipal de Hacienda informe al Consistorio sobre el contenido de un escrito recibido de la Comisión ejecutiva de la Asamblea del Ayuntamiento de Mallorca.

= Sesiones =  
Acuerdo por hacer minuta 1.º; y luego transcribirla al libro de actas

Pide el Señor Ribas y así se acuerda, que de cada acta se haga primeramente la minuta, firmarla y luego transcribirla al libro de Actas.

Acuerdo sobre el cambio de días para celebrar sesiones en viernes y domingos

Se acuerda también que la sesiones ordinarias que celebra el Ayuntamiento, sean las de primera convocatoria á las 10 de la mañana, los viernes y las de segunda convocatoria los domingos á la misma hora.

El Señor Barigo presta su conformidad para los días y horas que han señalado para la celebración de las sesiones, advirtiéndole que de no concurrir la minoría, pediría el que se celebraran los días laborables, por la noche.

Se da lectura de una proposición presentada por los Sres. Concejales Cuxant y Barigo que es como sigue:

Proposición para evitar cierre continuado de barracas y puestos del mercado

» Los Concejales que suscriben se han enterado de que en la plaza Mercado de este pueblo se halla cerrada desde hace más de un año la barraca señalada con el n.º 7; y si bien el poseedor de la misma,



satisface mensualmente el importe del alquiler, no obstante, los firmantes creen que dicho modo de proceder, es atentatorio à todas luces à los fines para que fue construida la referida Plaza Mercado; pues si los demas vendedores imitan el ejemplo del poseedor de la barraca n.º 7, resultarian burlados por completo, los fines de aquella construccion y para nada servirian dicha plaza - Mercado = Precisa pues que se tengan en cuenta los objetivos de aquella construccion, como son: el de facilitar y dar las mayores comodidades al publico en primer lugar; despues, el de que estando reunidos, hay siempre el estimulo de la competencia, y por ultimos; y este es el mas importante); y es que, todas las especies dedicadas al consumo deben ser examinadas por el Inspector de la Plaza - Mercado, à fin de evitar el que se expendan aquellas, que no esten en las debidas condiciones de sanidad - En su virtud y para que no se repita el hecho, los firmantes tienen el honor de proponer al Consistorio, los siguientes acuerdos = 1.º Que sea declarado urgente = 2.º; Que se comuniquen à todos los actuales poseedores de barracas y puestos fijos en la Plaza Mercado y en la via publica el que de no utilizarse la barraca o puesto fijo durante ocho dias consecutivos, se entenderia que no les conviene y por tanto quedaria rescindido el contrato de arrendamiento y el Ayuntamiento podria con entera libertad subastar el puesto o barraca que se halle en el caso expuesto = 3.º; Que en partir de la fecha en que asi se acuerde, toda barraca o puesto que que de de ocupado se subastaria; y en ningun caso podria cederse à un precio menor del tarifado en la actualidad = 4.º; Que los extremos contenidos

Acuerdos propuestos sobre puestos y barracas -



en la presente proposición caso de ser aprobada por el Ayuntamiento, se haga pública en la forma acostumbrada para cabal conocimiento de todos los interesados y a fin de que puedan acudir ante la superioridad dentro del plazo que señalaban las leyes vigentes, aquellos que se consideren perjudicados.  
-Casas Comunitarias i 3 de Abril de 1914.- Lorenzo Barrios Roblet, Rubricado - José Cuxart, Rubricado. 77

Aprobación de la proposición de puentes y barracas, con adición del Sr. Ribas

Invitación del Sr. Cura de esta parroquia para el día de Ramos y demás, con resolución sobre el mismo asunto

Dicha proposición fue aprobada por unanimidad con la adicional propuesta por el Sr. Ribas para que se formen unas bases de arrendamiento de las barracas y puentes fijos, de común acuerdo con los poseedores y los extremos de la proposición lida.

Se da lectura de un oficio del Sr. Regente de esta Parroquia invitando al Sr. Alcalde y Corporación Municipal, a la procesión que se celebrará el domingo de Ramos y a las demás fiestas del jueves y viernes santos.

Queda enterado el Conistorio.

El Sr. Ribas pide que el citado asunto, debe resolverse en el sentido de que los que asistan a dichos actos, lleven la investidura del cargo que desempeñan.

Intervienen en la discusión los Sres. Cuxart y Tremolosa abogando todos en la libertad de acción en estos casos; sin que en ningún momento se ejerza presión ni coacción en las ideas y sentimientos que cada uno profiere.

El Sr. Presidente manifestó que en unas de las primeras sesiones del presente biennio se debatió un caso como el presente, y tuvo ocasión de hacer pública sus creencias, como también se resolvió, no asistir oficialmente a ningún acto



politico ni religioso, dejando en entera libertad a los concejales, en estos casos. Dice que lo expuesto por el Sr. Ribas implica reforma del acuerdo a que se alude y por tanto pregunta la opinion del Consistorio, si rectifica el acuerdo mencionado o si se ratificaba -

Por mayoria fue desestimado lo propuesto por el Sr. Ribas, haciendo constar dicho Señor, su protesta -

Acuerdo para que el Sr. Alcalde vea el coste de unas ordenanzas municipales -  
 Se acuerda facultar al Señor Alcalde para enterarse de lo que costaria la formacion de unas Ordenanzas Municipales -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente, se levanto la sesion firmando esta Acta, todos los Señores del Ayuntamiento, concurrentes, juntamente conmigo el secretario, que Certifico:

Jacinto Precios

J. Remolona

Lorenzo Marigó Pmt

Bartolomé Ribas

Bartolomé

Enrique Costa

Julavert

